UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ANEXO 1.

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

SEDE PALMIRA

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria**: vinculación de estudiante auxiliar para apoyo en actividades enmarcadas en el Proyecto Fortalecimiento en Lengua Extranjera como Apuesta Institucional Para La Internacionalización Curricular
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca**: DIRECCIÓN ACADÉMICA, Proyecto Fortalecimiento en Lengua Extranjera como Apuesta Institucional Para La Internacionalización Curricular.
- **Número de la Convocatoria: 003**
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 23 de enero de 2024.
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** de gestión administrativa.

- **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado
- **Número de estudiantes a vincular:** 1
- **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
g. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

- **Perfil:**
- Estudiante cualquier programa curricular
- Encontrarse como mínimo en tercera matrícula
- Disponer de 20 horas semanales para realizar las actividades a desarrollar.
- Disponibilidad en el horario de lunes a jueves de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- **Actividades a desarrollar:**
- Apoyo logístico en el desarrollo de los cursos de lenguas extranjeras de inglés, portugués y francés, hasta finalizar el periodo académico 2024-01.
- Apoyo logístico en las actividades de promoción de los cursos de lenguas extranjeras.
- Apoyo en el registro fotográfico y de asistencia de los cursos de lenguas extranjeras.

- Apoyo en la apertura y cierre del aula de micros para el desarrollo del curso de Alemán Intensivo.
- Apoyo en la asignación de los equipos de cómputo a cada uno de los estudiantes inscritos en el curso de Alemán Intensivo.
- Presentación informe mensual de actividades con sus respectivos soportes.

- **Modalidad de las actividades:** mixto.
- **Disponibilidad de tiempo requerida: (Número de horas semanales máximo 20):** 20 horas semanales
- **Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** de $900.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

- **Duración de la vinculación:** 4 meses.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

- **Forma de selección:**

- PAPA.
- PBM.
- Encontrarse como mínimo en tercera matrícula
- Disponer de 20 horas semanales para realizar las actividades a desarrollar.
- Disponibilidad en el horario de lunes a jueves de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Enviar documentos escaneados y actualizados al correo: lenguas_pal@unal.edu.co

- **Fecha de cierre de convocatoria**: 29 de enero de 2024.

- **Documentación requerida:**
  - Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
  - Fotocopia Recibo de Pago
  - Historia Académica del SIA.
  - Fotocopia de la Cédula.
  - Horario de Clases)

- **Responsable de la convocatoria:**

Nombre: EYDER DANIEL GÓMEZ LÓPEZ
Correo: eydgomezlo@unal.edu.co Extensión: 35102

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: 31 de enero de 2024.

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.
En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante

la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 003 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a lasfinalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.